



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

## TRANSFERENCIA

### DECRETO ALCALDICIO N° 1831

DALCAHUE, 09 de diciembre del 2020

**VISTOS** Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2020 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 11 del 11 de Diciembre del 2019 con el Decreto Alcaldicio N° 2.323 del 12 de Diciembre de 2019; la sesión ordinaria N° 146 concejo municipal con fecha 02 diciembre del 2020; Certificado N° 171 de fecha 3 de diciembre del 2020, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

**TRANSFERIRASE:** A don Isaac Jeremías Águila Ojeda, cedula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos).

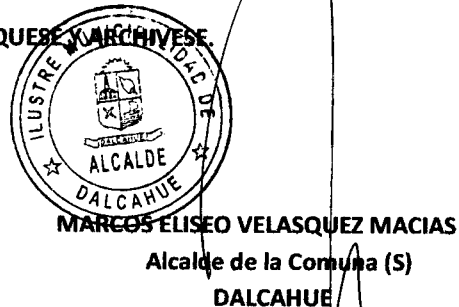
**IMPUTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 2401007 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

#### RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- La rendición deberá hacerse a más tardar el 31 de diciembre del 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MÓNICA ISABEL ALVAREZ BARRIA  
Secretaría Municipal (S)  
DALCAHUE

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
ALCALDE  
DALCAHUE  
MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS  
Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

#### Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Unidad transparencia.
  - Unidad de Control
  - Oficina de Partes
- MEVM/ MAAB/jdua